



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 012 2021 00154 00
Proceso	Verbal
Demandante	Juan Diego Giraldo Dávila
Demandado	Conjunto Residencial Bosques de San Diego
Decisión	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la notificación remitida a la copropiedad demandada, la cual no será tenida en cuenta por no haberse arrimado la constancia de recepción de la comunicación, donde consten los archivos adjuntos a la misma -artículo 8º Decreto 806 de 2020-.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que se sirva gestionar nuevamente el enteramiento a la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9037124fc4e1007368aba03a2a5a725764c2de10ac538afc859e16f30e09b
Documento generado en 01/07/2021 11:10:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>